



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 151 - 2024-SUNARP/OGRH

Lima, 08 de noviembre de 2024

VISTOS, el Informe N° 00356–2024–SUNARP/DTR, del 06 de noviembre de 2024, de la Dirección Técnica Registral; el Memorándum N° 01797-2024-SUNARP/OPPM, del 07 de noviembre de 2024, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe Personal N° 239–2024–SUNARP/OGRH, de fecha 08 de noviembre de 2024, elaborado por el servidor asignado de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal a) del numeral 67.3 del artículo 67 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles, aprobado por Resolución N°343-2022-SUNARP/GG y actualizado por Resolución N.º 148-2023-SUNARP/GG (en adelante RIS de la Sunarp), mediante el encargo se asignan funciones distintas a las que originalmente le corresponden al cargo que desempeña un trabajador y procede cuando el cargo se encuentra presupuestada y vacante; siendo que, los encargos en la Sede Central, son autorizados por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos;

Que, mediante Memorándum N° 01062–2024–SUNARP/DTR, el Director Técnico Registral, informa que el servidor Víctor Julio Loayza Orosco, quien a la fecha cuenta con una encargatura de puesto como Subdirector de Base Gráfica Registral, hará un viaje a la ciudad de Brasilia–DF, Brasil, para participar en la X Conferencia y Asamblea Anual de la Red Interamericana de Catastro y Registro de la Propiedad – CONFCAT24 del 10 al 14 de noviembre de 2024, por lo que, a fin de continuar con la operatividad de las funciones inherentes de la Sub Dirección de Base Gráfica Registral, solicita que se encargue el puesto temporalmente al servidor Mario Antonio Rosario Guaylupo, del 10 al 14 de noviembre de 2024;

Que, mediante el Memorándum N° 01797–2024–SUNARP/OPPM, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, emite disponibilidad presupuestal, para la encargatura de puesto señalada;

Que, mediante Informe Personal N.º 239–2024–SUNARP/OGRH, se señala que el servidor Mario Antonio Rosario Guaylupo, reúne las condiciones descritas en el RIS de la Sunarp, asimismo cumple el capítulo IV “Vinculación de los/as funcionarios/as y

directivos/as públicos/as de libre designación y remoción” del Decreto Supremo N°053-2022-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N°31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública del funcionario y directivos de libre designación y remoción y los requisitos mínimos del puesto los cuales se encuentran descritos en el Manual de Clasificador de Cargos, aprobado con Resolución N° 356-2022-SUNARP/GG y sus modificatorias, para asumir la encargatura de puesto temporal de Subdirector de Base Gráfica Registral, del 10 al 14 de noviembre de 2024;

De, conformidad al literal d) del numeral 68.4 del artículo 68 del RIS de la Sunarp, y las facultades que ostenta esta Oficina de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49° del Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado con Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. - Disponer el encargo de puesto como Subdirector de Base Gráfica Registral, al servidor Mario Antonio Rosario Guaylupo, del 10 al 14 de noviembre del 2024.

ARTÍCULO 2. - Notificar la presente resolución al servidor Mario Antonio Rosario Guaylupo para los fines correspondientes.

ARTÍCULO 3. - Agregar copia fedateada de la presente resolución en el legajo personal del servidor citado en el artículo 1°, para su archivo correspondiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

**Firmado digitalmente por
RAFAEL ANTONIO BASURTO ZAPATA
Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos
Sede Central – SUNARP**